

**ACUERDO N° 310/2024**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**VISTOS:** Las atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010, la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre; el Reglamento para Evaluación del Equipo Profesional Multidisciplinario dentro del Órgano Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 59/2018 de 28 junio; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el punto 4° establece: *"Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional"*.

Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. 178.I de la Constitución Política del Estado preceptúa: *"La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarías y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"Las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por"*



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



1 004 NAJ/CH

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

ACUERDO N° 310/2024

Página 1 de 2



CONSEJO DE LA  
**MAGISTRATURA**

*otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: "*Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 114 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, indica: "*I. El Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales y los Tribunales y Juzgados conforme a Ley, contarán con el apoyo técnico de un equipo profesional especializado en distintas ciencias y materias. II. Serán designados por el Tribunal Supremo de Justicia o Tribunal Departamental de Justicia, en su caso, en coordinación con el Consejo de la Magistratura y ejercerán sus funciones por dos (2) años, pudiendo ser designados por otro periodo similar, previas las evaluaciones realizadas por el Consejo de la Magistratura."*

**CONSIDERANDO:** Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 59/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento para Evaluación del Equipo Profesional Multidisciplinario dentro del Órgano Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y proceso de evaluación, calificación al desempeño e idoneidad profesional en cuanto a las funciones del equipo profesional interdisciplinario del Órgano Judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 11/2024 de 25 de junio de 2024, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece que la segunda evaluación periódica al Personal de Apoyo Judicial Ordinario y Agroambiental (Conciliadores, Equipos Interdisciplinarios, Secretarias (os), Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores) a nivel nacional, han cumplido con todas las formalidades legales y técnicas requeridas para este efecto, adjuntando las calificaciones finales ordenadas por cargo y nota, en estricta aplicación de los Reglamentos aprobados mediante Acuerdo 58/2018, 227/2019 y 59/2018.

**POR TANTO:** La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en funciones en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, pronunciada por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025, modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de julio 2024, Sala Plena del Consejo de la Magistratura la aprobación del Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 11/2024 de 25 de junio de 2024 y la emisión de los Acuerdos respectivos para su cumplimiento, en consecuencia:



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



VOCUNAJCM

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

ACUERDO N° 310/2024

Página 2 de 7



**ACUERDA:**

**Primero.** - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 11/2024 de 25 de junio 2024, del **"SEGUNDO PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-MAYO 2024"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, donde se procedió a la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ**

**SECRETARIOS ORDINARIOS CON EVALUACIÓN POSITIVA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	ARAUZ ARTEAGA ALEJANDRO	5364987	SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	40	32	4	5	10	71	POSITIVO
2	PORRAS MERCADO ANA MARIA	3824537	SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° - CAMIRI	40	14	10	8	0	72	POSITIVO
3	TUERO AGUILERA GRETTE	5860298	SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28°	40	20	5	8	0	73	POSITIVO
4	REYES COPA KIMBERLY MICHELE	9782128	SECRETARIO JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5°	40	30	4	10	0	84	POSITIVO
5	SALAZAR ARNEZ MARICELA	6224150	SECRETARIO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1° SAN JOSE DE CHIQUITOS	38	20	5	10	0	73	POSITIVO
6	CONDORI MARCOS ROGER	7832481	SECRETARIO JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 15°	40	32	3	5	0	80	POSITIVO
7	QUIROZ PERALTA ROLY KAREN	8246078	SECRETARIO JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 2° - CAPITAL	40	22	5	10	0	77	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



VOCALIAJCM

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

ACUERDO N° 510/2024

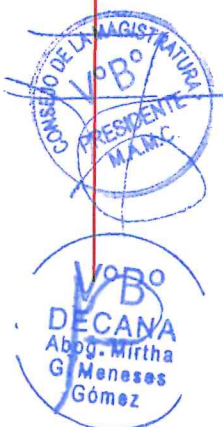
Página 3 de 7



CONSEJO DE LA  
**MAGISTRATURA**

**AUXILIARES CON EVALUACIÓN POSITIVA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CABALLERO SIVILA BRENDA TAHIS	8941239	AUXILIAR DE SALA CONSTITUCIONAL 3º	20	20	24	9	10	0	83	POSITIVO
2	VILLARROEL BECERRA CARLA JOSSELYN	9591781	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	20	20	34	8	5	0	87	POSITIVO
3	GUTIERREZ CESPEDES CARLOS ALBERTO	8934347	AUXILIAR JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9º Y ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	20	20	16	5	10	0	71	POSITIVO
4	LOPEZ AVILA CARMEN YOVANA	7773988	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2º PLAN 3003	20	20	22	5	10	0	77	POSITIVO
5	GUTIERREZ SIBAUTY CAROLINA	8991596	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	20	20	18	5	5	0	68	POSITIVO
6	FLORES HUALLPARA DUVEIZA ALIS	9817363	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	20	20	14	10	10	0	74	POSITIVO
7	PALMA BARRA ELIANA PATRICIA	6382588	AUXILIAR SALA PENAL 1º	20	20	26	5	0	0	71	POSITIVO
8	RODRIGUEZ GONZALES FERNANDO DANIEL	8209500	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 11º	18	20	30	8	10	0	86	POSITIVO
9	MARTINEZ LARA INGRID SARAH	5847818	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 4º - CAPITAL	20	20	28	5	10	0	83	POSITIVO
10	SOLIZ ARIAS JAHZMIN ADRIANA	14587796	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24º	20	20	26	10	4	0	80	POSITIVO
11	MARQUEZ GALARZA JHONATAN RAIBEN	14088086	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 9º	20	20	24	8	0	0	72	POSITIVO
12	ESPEJO MAMANI LISBETH INES	8247853	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO
13	SOLIS RIOS LISETH	9761759	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 5º - CAPITAL	20	20	28	5	10	0	83	POSITIVO
14	CABRERA APANA MARIA ANGELICA	12725559	AUXILIAR DE SALA CONSTITUCIONAL 1º	12	20	36	5	10	0	83	POSITIVO
15	AGUILERA CUELLAR MARIA FERNANDA	9770767	AUXILIAR TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 11º	20	20	22	5	0	0	67	POSITIVO
16	CHIPANA HERBAS NAYELY	8929681	AUXILIAR JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º	20	20	26	5	10	0	81	POSITIVO
17	FERNANDEZ CHOCATA RAMIRO BRIAN	7804261	AUXILIAR JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	20	20	28	10	10	0	88	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



VOCAJ/CM

ACUERDO N° 316/2024

Página 4 de 7

www.magistratura.organojudicial.gob.bo



CONSEJO DE LA  
**MAGISTRATURA**

18	QUISPE ROQUE VANESSA	8204368	AUXILIAR SALA CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NINEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DOMESTICA Y PUBLICA 4°	20	20	24	5	10	0	79	POSITIVO
19	JUSTINIANO VASQUEZ VANIZA	6308758	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Nº 2°	20	20	26	10	10	0	86	POSITIVO
20	ESCALERA PACHECO WALDO CESAR	8158519	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 15°	20	20	26	8	10	0	84	POSITIVO
21	LEON ESTRADA WILLFREDO	11338143	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5°	20	20	22	5	10	0	77	POSITIVO

### AUXILIARES CON EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	RUEDA LAFUENTE ANGEL ADOLFO	5845040	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22°	16	16	18	5	3	0	58	NEGATIVO

### AUXILIAR QUE NO SE PRESENTO A LA EVALUACIÓN - RESULTADO NEGATIVO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	MAMANI MONTECINO LORENA	6308739	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO. No se presentó a la evaluación

### OFICIALES DE DILIGENCIA CON EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	YUCRA KAHUANA ADRIANA JHOSELIN	6338870	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	20	20	20	5	1	0	66	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



VOCALIAJTCM

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

ACUERDO N° 310/2024

Página 5 de 7



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

2	MOLINA SUAREZ CESAR TADEO	6983956	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 15°	20	20	30	8	0	0	78	POSITIVO
3	AGUILAR MOYA DENISSE DANIELA	13601498	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2° - PORTACHUELO	20	20	24	3	10	0	77	POSITIVO
4	RIOS ORELLANA KARINA	8985934	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - MINEROS	14	14	22	5	10	0	65	POSITIVO
5	ARAMAYO MARTINEZ MARIA CARMEN	14464806	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	20	20	30	10	0	0	80	POSITIVO
6	GUTIERREZ AMADOR MONICA	9673064	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3°	20	20	18	5	10	10	63	POSITIVO
7	ARACU FIGUEROA NATHALIA YRACEMA	11310580	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4°	20	20	30	5	0	0	75	POSITIVO
8	JUSTINIANO CHAVEZ NAYERLY	9646019	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	20	20	28	8	8	0	84	POSITIVO
9	QUISPE BARRIOS NIKOL ALISON	14431195	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3°	20	20	24	5	7	0	76	POSITIVO
10	MANU LIMPIAS YANILESKA BELEN	7842729	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	20	20	22	8	10	0	80	POSITIVO
11	KALLI MENDOZA YULMA	7557289	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	20	20	36	5	10	0	91	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

10 de Noviembre

ACUERDO N° 310/2024

Página 6 de 7



MAGISTRATURA

**SECRETARIO AGROAMBIENTAL CON EVALUACIÓN NEGATIVA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CASTELLON BARRANCOS WENDY YESENIA	7757100	SECRETARIO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SANTA CRUZ	36	0	5	1	0	42	NEGATIVO

**Segundo:** En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva; y el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

**Tercero:** Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura del Distrito Judicial de Santa Cruz.

**Cuarto:** Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase:**

*Mirtha Gaby Meneses Gómez*  
DECANA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

*MSc. Marvin Molina Casanova*  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

*Dra. Sandra Cinthia Soto Pareja*  
CONSEJERA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 25 de septiembre de 2024

**CITE: OF. SP-CM. N° 1823/2024**

Señora:

Lic. Cinthia Serrudo Espinoza.

**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Presente. -

**Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo**

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 310/2024 de 03 de julio de 2024, que **Aprueba** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 11/2024 de 25 de junio 2024, del "SEGUNDO PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-MAYO 2024", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en atención a la determinación cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:

  
Cristina Isabel Torres Mamani  
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

  
(591)4 6461600

  
Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 310/2024

cc/Apoyo al Pleno

  
SP  
CM  
CIFM/MTCA  
www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA



Sucre, 25 de septiembre de 2024  
**CITE: OF. SP-CM. N° 1822/2024**

Señora:  
Abg. Laura Céspedes Sánchez.  
**ENCARGADA DISTRITAL DE SANTA CRUZ**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Presente. -

**Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo**

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 310/2024 de 03 de julio de 2024, que **Aprueba** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 11/2024 de 25 de junio 2024, del "SEGUNDO PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-MAYO 2024", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:

  
Cristina Nabel Torres Mamani  
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

  
(591)4 6461600

  
Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 310/2024

cc/Apoyo al Pleno

  
SP  
CM  
CIFM/MTCA  
[www.magistratura.organojudicial.gob.bo](http://www.magistratura.organojudicial.gob.bo)



Calidad - Rapidez - Experiencia

**LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL**  
 La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048  
 Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 45643490 - 67371717  
 Trinidad: 72817974 - 67359386 Oruro: 67704768 - 5252654 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173  
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf: 6460991 - 67601716  
 E-mail: mecco\_feb@hotmail.com Sucre - Bolivia  
 PILOTO SUCRE: 67601716  
 PILOTO LA PAZ: 7489988

GUIA

Nº 014922

<b>REMITENTE</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>CONSIGNATARIO</b>	
Empresa:	CTA. CTE.		Empresa:	Consejo de la Magistratura	
Enviado por:	PAGO EN DESTINO		Atención:	Laura Cespedes S.	
Dirección:	AL CONTADO		Dirección:		
Telefonos:	Nº DE FACTURA		Telefonos:		
Fecha de envío:	<b>DESCRIPCION</b>		Ciudad:	Santa Cruz	
Ciudad:	Nº SOBRES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:		
	Nº PAQUETES				
	Nº CAJAS				
	PIEZAS TOTAL				
	PESO				
	<b>TIPOS DE ENVIO</b>				
	NAL.	<input type="checkbox"/>			
	LOC.	<input type="checkbox"/>			
	INT.	<input type="checkbox"/>			
<b>CARTERO:</b>	FECHA	HORA	Fecha de Entrega:	/ /	
			Hora:		



Señora:  
**Dr. Laura Cespedes Sanchez**  
**ENCARGADA DISTRICTAL SANTA CRUZ**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**SANTA CRUZ.-**



REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA